

lidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo, y

Declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta de estas obras, según disponen los artículos 4.º, 5.º y 30 del citado Reglamento de Contratación.

Los licitadores habrán de constituir, como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la cantidad de 55.189,11 pesetas, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 78 del citado Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva se impondrá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 77 de dicho Reglamento y su importe se fijará sobre el precio del remate, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 82 del mismo.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses.

El importe de las obras será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales, con cargo al capítulo VIII, artículo 2 (resultas de 1966) del Presupuesto Especial de Urbanismo, hasta la suma de 336.397,31 pesetas, y el resto de pesetas 2.423.058,47, en la partida 6.1.82.1 del Presupuesto Especial de Urbanismo prorrogado.

El bastanteo de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

Modelo de proposiciones

Las proposiciones para optar a la subasta deberán extenderse en papel del

Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de las obras comprendidas en el presupuesto reformado del proyecto de «Apertura y urbanización de la calle "F" del barrio de La Salud (sector B) entre las calles "18" y "C".

Don de años, de estado profesión vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 27 de junio de 1973.—El Secretario general, Rafael A. Arnanz Deigado.—5.336-A.

Resolución del Ayuntamiento de Termens (Lerida) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las vías públicas y renovación de aceras, en su primera fase.

Objeto de contrato: Las obras de pavimentación de las vías públicas y renovación de aceras, en su primera fase, según proyecto técnico del Ingeniero don Pablo Agustín Torres.

Plazo del contrato: Las obras deberán entregarse provisionalmente en el plazo de seis meses desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: Tres millones veintisiete mil ochocientos treinta y siete pesetas.

Forma de pago: Mediante certificación expedida por el Ingeniero director, y acordada por el Ayuntamiento, y con cargo al presupuesto extraordinario.

Oficina de la documentación: Los pliegos, proyecto, planos y demás elementos, se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: Treinta mil pesetas.

Garantía definitiva: Sesenta mil pesetas.

Presentación de pliegos: Se presentarán, en sobre cerrado, en el plazo de veinte días a contar del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: Las pliegos se abrirán a las doce horas del día en que cumplan veintidós hábiles a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con domicilio en y provisto del documento nacional de identidad número expedido en bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Termens, al objeto de contratar las obras de pavimentación de las vías públicas y renovación de aceras, en su primera fase, se comprometo a realizar dicho contrato con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego de condiciones, por el precio de (en letra y número la cantidad) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Termens, 28 de junio de 1973.—El Alcalde, Fidel Pascual.—3.598-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 146.004 a favor de «Argimiro Rodríguez Alvarez, S. A.» (expediente 2.822/73), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 28 de junio de 1973.—El Administrador.—9.438-C.

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Cumpliendo instrucciones de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, y de conformidad con lo establecido en la Real Orden de 17 de abril de 1913, se

hace publico el extravío de los siguientes cupones de Deuda Pública:

Emisión de 15 de julio de 1951, al 3,5 por 100, cupón número 69: Serie B, número 156.380; serie C, números 79.882 a 79.885; serie E, números 8.126 y 33.378.

Emisión 1 de octubre de 1951, al 4 por 100, cupón 73: Serie B, números 54.486, 54.888-9, 55.773-5, 55.902, 55.997, 59.561, 60.362, 61.177, 64.480, 64.563-4, 64.873, 65.201, 67.196, 72.696, 74.900-1, 78.927, 83.407, 84.599-600, 84.692, 85.152, 86.122, 86.780-1, 87.835-7, 88.655-7, 91.985, 92.048, 92.082, 92.126, 93.392, 93.605, 93.793, 94.257, 98.165, 99.896, 102.089, 105.401, 107.294, 109.569, 110.922, 99.966, 112.449-50, 113.929, 115.261, 115.263, 115.262, 115.366, 115.333, 115.412, 115.565, 115.578, 116.135, 118.380, 119.757, 124.681, 126.381, 123.363, 129.411, 140.606-8, 140.625, 143-641-56, 149.940-2, 151.425, 159.938-57. Serie C, números 2.695, 3.426, 4.775, 6.135, 7.105, 7.661-2, 7.765, 10.572, 11.035-7, 11.543, 11.899, 18.139, 18.414, 30.393-5, 30.514, 30.931, 31.551, 34.093-8, 36.116-8, 37.196.

Los referidos cupones fueron presentados por el «Banco de Andalucía, S. A.» en esta Delegación de Hacienda en facturas número 19, por pesetas 1.268,75, y número 103, por pesetas 7.080, respectivamente.

Transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio sin recibirse reclamación se procederá a la anulación de los mismos y expedición de duplicados.

Sevilla, 9 de abril de 1973.—El Delegado de Hacienda.—4.090-E.

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Francis Honors Inizan, Alain Gerard Villette y Karl-Heinz Muller, con últimos domicilios conocidos en Brest (Finisterre) (Francia), calle 4, cite, Kerigman, Rambouillet (Francia), calle 35, cite des Yvelines, y calle Stieglitzstr, número 20, distrito 6.078 Neu-Isenburg (Alemania), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 19 de julio de 1973 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 104/73, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 5 de julio de 1973.—El Secretario del Tribunal.—5.424-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

ALICANTE

Habiendo sido aprobado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 1 de los corrientes, el proyecto «A-SV-3/73. Acondicionamiento de intersección. Carretera N-332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, punto kilométrico 94.2. Intersección con las carreteras locales A-180 y A-191», y ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa, que por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocu-

pación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en consecuencia procede abrir el periodo de información pública por un plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, para que cualquier persona interesada pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de propietarios afectados que se publica a continuación o para subsanar aquellos otros que se hayan producido al relacionar los bienes para la urgente ocupación.

Igualmente, los propietarios afectados que no figuran en la relación citada podrán solicitar su inclusión mediante escrito, acompañado de los documentos pertinentes, dirigido al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras dentro del plazo establecido.

Alicante, 28 de mayo de 1973.—El Ingeniero Jefe, Enrique Santo Alberola.—4.162-E.

Relación de propietarios

Número	Nombre y apellidos	Domicilio
1	D. Joaquín Llinares	Teniente Alvarez Soto, 6, 1.º Alicante.
2	D. Constantino Giménez de España.	Hotel Campello. Campello (Alicante).
3	D. Vicente Armengol	Estación de Servicio Campello. Campello (Alicante).
4	D. José Gómez	Estación de Servicio Campello. Campello (Alicante).
5	Estación de Servicio Campello, S. A.	Campello (Alicante).

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Saturnino Ruiz Chicote. Cordovilla La Real (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 7 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cordovilla La Real (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 19 de junio de 1973.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.—2.787-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Justino Ibañez Pérez.

Domicilio en Zaragoza, calle Avenida de Navarra, número 77.

Cantidad de agua que se pide: 8,87 litros por segundo, durante veintuna horas diarias, equivalentes a 7,76 litros por segundo continuos.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Valdeavellano.

Término municipal en que radicarán las obras: Anón de Moncayo (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riego de 13,941 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Moja, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fija-

do no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Zaragoza, 9 de junio de 1973.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—2.598-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Pérez Echevarría.

Clase de aprovechamiento: Usos ganaderos.

Cantidad de agua que se pide: 0,23 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Artolabán.

Término municipal en que radicarán las obras: Galdácano (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de junio de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.603-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Variante de las carreteras de Iznájar. Trozo 6.º Tramo II. Término municipal de Loja. Provincia de Granada. Expediente número 223-GR

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Loja los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 2 de junio de 1973.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—4.609-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D. Hilario Páez Vivas y don Juan Nuñez Ruiz	La Alcaidía.
2	D. Francisco Páez Ruiz	La Alcaidía.
3	D.ª Pilar Páez Ruiz	La Alcaidía.
4	D. Francisco Páez Ruiz	La Alcaidía.
5	D. Juan López Espejo	Cortijo de Balerma.
6	D.ª Isabel, doña Angustias y doña María Moreu Hurtado	Cortijo del Moro.
7	D.ª Ana López García	Cortijo de Balerma.
8	D.ª Ana López Aguilera	Cortijo de Balerma.
9	D.ª Ana López García	Cortijo de Balerma.
10	D. Cristóbal López Ramírez	Cortijo de Balerma.

ladores de 4 elementos ESA-1.503 en alineaciones y 1.507 en amarres, sobre apoyos metálicos galvanizados. Longitud de línea 6.220 metros con origen en la Subestación Los Naranjos, y término en Centro de seccionamiento Iniesta.

Procedencia de los materiales: Nacional
Presupuesto: 2.487.320 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial, sita en avenida del Generalísimo número 77, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 19 de junio de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Luis María Arigo Jiménez.—9.343-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública en la instalación eléctrica siguiente:

Expediente: NI/4.958-331.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Mejorar el servicio público de distribución de energía eléctrica en la zona Noroeste del pueblo de Dalías.

Características principales: Línea eléctrica aérea trifásica 25 KV simple circuito, conductores Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados, aislamiento de cadenas de aisladores de 3 elementos ESA-1503 metros sobre apoyos metálicos. Longitud de línea 1.270 metros, con origen en la línea a igual tensión Subestación de Berja-Dalías-ET-Imund, y término en nueva estación transformadora en caseta, en el paraje Almohara, con potencia de 160 KVA, a 25.000/380-220 V. y aparellaje para 36 KV. 400 A.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 671.099 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial, sita en avenida del Generalísimo número 77, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 19 de junio de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Luis María Arigo Jiménez.—9.342-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública en la instalación eléctrica siguiente:

Expediente: NI/4.958-328.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Establecer dos nuevas conexiones en la red de distribución a 6 KV. de

Almería, para su alimentación desde la Subestación Belén.

Descripción de la instalación: Línea eléctrica aérea III 6 KV. doble circuito en 640 metros desde la Subestación Belén hasta conectar uno de los circuitos en la línea de circunvalación 6 KV. en el tramo estación transformadora Chamberí a Estación Transformadora Fuentecica, continuando en simple circuito otros 560 metros hasta el final de la muralla del Cerro de San Cristóbal en la calle de Antonio Vico. La línea estará formada por conductores Al-Ac de 71,4 milímetros cuadrados aisladores de cadenas de 3 elementos ESA-1503, en apoyos metálicos galvanizados.

Centro de seccionamiento en caseta al final de la muralla de la calle Antonio Vico, con entrada de la línea anterior y salida de línea subterránea III 6 KV.

Línea eléctrica subterránea III 6KV. de 200 metros de longitud a lo largo de la calle de Antonio Vico, desde el centro de seccionamiento anterior, hasta la ET-Vico, formada por cable subterráneo Plastigrén 12/20 KV. unipolar 3 (1 x 1,50) milímetros cuadrados en aluminio.

Presupuesto: 984.538 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial, sita en avenida del Generalísimo 77, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 19 de junio de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Luis María Arigo Jiménez.—9.341-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, en la instalación eléctrica siguiente:

Expediente: NI/4.598-333.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Establecer conexión de la nueva Subestación transformadora Los Naranjos con el centro de seccionamiento Aeropuerto núm. 1, continuando el primer tramo de línea eléctrica 25 KV. en construcción. Aeropuerto núm. 1-Iniesta, con el 2.º tramo Subestación Los Naranjos a Centro de Seccionamiento Iniesta, discutiendo en los términos municipales de Benahadux y Huércal de Almería.

Características principales: Línea eléctrica aérea trifásica 25 KV. simple circuito, conductores Al-Ac de 116,2 milímetros cuadrados, aislamiento de cadenas de ais-

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública en la instalación eléctrica siguiente:

Expediente: NI/4958-335.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Establecer una conexión directa entre las E. T. 35 y 4 del Sector IV-IRYDA, para mayor seguridad del servicio en la zona baja del Sector término municipal de Dalías.

Características principales: Línea eléctrica aérea trifásica 25 KV. conductores aluminio-aceró de 116,2 milímetros cuadrados, aislamiento de cadenas de aisladores de 3 elementos ESA-1503, sobre apoyos metálicos galvanizados. Longitud de línea 5.122 metros simple circuito, más 116 metros últimos doble circuito hasta la ET-4, siendo el 2.º circuito, para salida futura línea a Balanegra. Origen de la línea en la E.T.-35 y término en la ET-4. La línea discurre a lo largo de la carretera N-340. al Norte de la misma y a suficiente distancia.

Procedencia de los materiales: Nacional
Presupuesto: 1.717.891 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial, sita en avenida del Generalísimo número 77, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 20 de junio de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industrias, Luis María Arigo Jiménez.—9.344-C.

AVILA

Nueva instalación eléctrica

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.»

Emplazamiento: Gotarrendura, Hernan- sancho y Vega de Santa María.

Finalidad: Aumentar las disponibilidades de energía eléctrica en los pueblos de la margen derecha del río Adaja.

Características: Línea a 15.000 V., con origen en la subestación de Gotarrendura y final de la línea Mingorria-Blascosancho, longitud 9 Km. apoyos de hormigón, conductores de 116 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 2.290.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto, de utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, avenida de Portugal, 21, en el plazo de treinta días.

Ávila, 15 de junio de 1973.—El Delegado provincial.—2.808-D.

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad S. A.»

Domicilio: Badajoz, Montesinos, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Bomba», en Badajoz capital.

Final: Centro de transformación denominado «Obras Públicas».

Tipo: Subterránea, trifásica.

Longitud en kilómetros: 0,170.

Tensión de servicio: 5 KV.

Conductores: Cu de 3 x 50 milímetros cuadrados de sección, con aislamiento para 20 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la red de distribución en alta de Badajoz.

Presupuesto: 208.050 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Referencia: 01.788/7589.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—9.354-C.

BARCELONA

A los efectos previstos en el Reglamento de Servicio Público de Suministro de Gas de 27 de enero de 1956, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente conducción de gas natural:

Ref.ª Sec. 3.ª CY/ce-17600/73.

Peticionario: «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.»

Objeto: Instalación de odorización del gas manufacturado en su fábrica de Barceloneta, Ginebra, número 88.

Características: Depósito de 200 litros, de acero inoxidable, para contener el odorizante (THT), con bomba dosificadora.

Presupuesto: 50.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo Franco, número 407, de Barcelona.

Barcelona, 28 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—9.461-C.

A los efectos previstos en el Reglamento de Servicio Público de Suministro de Gas de 27 de enero de 1956, se abre in-

formación pública sobre la instalación de la siguiente conducción de gas natural:

Ref.ª Sec. 3.ª CY/ce-17573/73.

Peticionario: «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.» Avenida Puerta del Angel, números 20-22, Barcelona.

Objeto: Instalación de odorización del gas manufacturado en su fábrica de San Martín, calle Taulat, número 146.

Características: Depósito de 200 litros, de acero inoxidable, para contener el odorizante (THT), con bomba dosificadora.

Presupuesto: 50.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo Franco, número 407, de Barcelona.

Barcelona, 28 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—9.460-C.

GRANADA

Expte. 1.622/A. T.

En el diario «Ideal», de Granada, de 30 de junio de 1973, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» de 9 de junio de 1973, se publica la relación de interesados y bienes respecto a los que se ha solicitado urgente ocupación por «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», por resultar afectados por el segundo tramo especial de la línea aérea trifásica a 132 KV a instalar entre las subestaciones de «El Fargue» y la que se instalará en las proximidades de la zona «Solynieve», en Sierra Nevada (Granada).

Cualquier persona, en el término de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrá formular alegaciones en la forma y en relación a las cuestiones que se detallan en las publicaciones antes aludidas.

Granada, 13 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—9.413-C.

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

Línea eléctrica:

Origen: Línea a 12 KV, denominada Derivación a Escoznar Valderrubio.

Final: Centro de transformación denominado «Confederación».

Términos municipales afectados: Escoznar (lloral).

Tipo: Aérea.

Longitud: 1,002 kilómetros.

Tensión de servicio: 2012 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos de 11, 12,5 y 10,5 metros.

Aisladores: Cadena 3 elementos 15.03.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Estación depuradora de aguas.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20.000/12.000 ± 5 por 100 de 3 x 398-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 465.117 pesetas.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al abastecimiento de aguas de Escoznar.

Referencia: 1.714/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basillios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 18 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—9.345-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a centro de transformación de la RENFE en la Estación de Tardienta.

Características: Línea trifásica a 10 KV., constituida por un tramo aéreo de 6 metros, con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, aisladores ESA 1503 en cadenas de dos elementos y poste de hormigón de 10 metros, de donde parte un tramo subterráneo de 48 metros, con tres conductores unipolares de polietileno reticulado de 1x95 milímetros cuadrados de aluminio. Se derivará de la línea Almuédvar-Tardienta, propiedad de «E.R.Z.S.A.», y finalizará en un nuevo centro de transformación de RENFE.

Presupuesto: 147.592 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 20 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—2.814-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

MADRID

Instalación de molino de piensos (Particular)

Peticionario: Don Bienvenido Martín Serrano.

Emplazamiento: Bustarviejo (Madrid). Clase de industria: Molino de piensos (Uso particular).

Objeto: Instalación.

Capital: 28.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 30 de junio de 1973.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Rodríguez Sánchez.—2.530-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Agrupación Montañera Astur Torrecerredo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Agrupación Montañera Astur Torrecerredo».

Domicilio: Calle Covadonga, número 30, segundo, Gijón (Asturias).

Junta directiva:

Presidente: Don José Luis Aller Manrique.

Vicepresidente: Don Manuel Castillo Corro.

Secretario: Don Carlos Bescós Suárez.
Tesorero: Don Víctor Manuel Álvarez Rodríguez.

Título de la publicación: «Torrecerredo».

Lugar de aparición: Gijón (Asturias).

Periodicidad: Semestral.

Formato: 17 x 24 centímetros.

Número de páginas: 50.

Distribución: Gratuita para los asociados. Suscripción anual, 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La propagación y difusión de la práctica de los deportes de montaña en todas sus facetas. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José Ramón Lueje Sánchez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 4 de junio de 1973.—El Director general de Prensa, P. D.—2.489-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 12/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Gallina Blanca Purina, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Gallina Blanca Purina, S. A.».

Domicilio: Paseo General Mola, número 89, 6.º, Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente y Consejero-Delegado, don Luis Carulla Canals. Vicepresidente y Consejero-Delegado, don Emile Pierre Larricq. Secretario no Consejero, doña María Font Bernaus.

Capital social: 120.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «Cuadrisevicio».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: Dieciséis.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 17.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información agropecuaria y, en especial, relacionada con la Empresa «Gallina Blanca Purina, Sociedad Anónima», comprenderá los temas de divulgación de conocimientos, técnicas y resultados en los sectores agrícola y ganadero.

Director: Don José Viñals Subirats (Publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 15 de junio de 1973.—El Director general de Prensa, P. D.—2.778-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José Fernández Álvarez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Fernández Álvarez».

Domicilio: Calle Álvarez Garaya, número 8, 8.º, Gijón (Asturias).

Título de la publicación: «Edificio 3003».

Subtítulo: Construcción y Decoración.

Lugar de aparición: Gijón (Asturias).

Periodicidad: Mensual.

Formato: DIN-A4.

Número de páginas: De 110 a 150.

Precio: 125 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Intentará satisfacer, como objetivos fundamentales, los de orientar, aconsejar o sugerir problemas relacionados con la decoración en general y la construcción. Comprenderá los temas de: Novedades, nuevos materiales, estilos, todo dentro de las normas vigentes en la construcción y decoración en general.

Director: Don José Fernández Álvarez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 19 de junio de 1973.—El Director general, P. D. (ilegible).—2.815-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Promoción Farmacéutica Corporativa, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Promoción Farmacéutica Corporativa, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Joaquín García Morato, número 31, Madrid (10).

Consejo de Administración:

Presidente: Don Francisco García de Madariaga. Vicepresidente: Don Francisco Ruiz Martínez. Consejeros-Delegados: Don Rafael Soto Lloves y don José María Blasco Agustín. Secretario: Don Olegario Díez Navas. Vocales: Don Francisco Mateos Aparicio, don Teodoro de la Fuente López y don Ricardo Saavedra Palomo.

Capital social: 4.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Mundo Farmacéutico».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21,5 x 28,5 centímetros.

Número de páginas: De 32 a 100.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación destinada a todos los farmacéuticos españoles, con informaciones profesionales y científicas para la mejor promoción profesional, científica y empresarial de dichos universitarios. Comprenderá los temas de: La marcha de la Ciencia, La empresa, Nuestra profesión, Encuesta, Consultorio. La farmacia en el mundo, Nuevos productos, Divulgación científica, Divulgación profesional, Divulgación empresarial, Temas laborales; todo ello relacionado con su objeto y finalidad.

Director: Don Rafael Palma Pradillo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 11 de julio de 1973.—El Director general de Prensa.—9.815-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

ORENSE

Polígono industrial de San Ciprián de Viñas (Información Pública)

Habiéndose aprobado inicialmente por la Corporación Provincial en sesión de 28 de junio de 1973 los proyectos de la delimitación, planeamiento y precios máximos y mínimos del polígono industrial de San Ciprián de Viñas, en sus fases primera y segunda, abarcando la primera 83.3505 hectáreas, y la segunda 208.4100 hectáreas, total 291.7605 hectáreas, y de cuyo polígono es Entidad beneficiaria la Caja de Ahorros Provincial de Orense, y la superficie enclavada totalmente en el término municipal de San Ciprián de Viñas, habiéndose redactado el proyecto de la primera fase conjuntamente por el Ingeniero de Caminos, Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales don Angel Mario Carreño Rodríguez Maribona y Arquitecto provincial don Luis Garayzabal Enjuto; y el de la segunda, por el Ingeniero de Caminos don Jesús Iribarren Negro. Se abre período de información pública por término de un mes a fin de que cuantos se consideren interesados puedan examinar dichos proyectos y demás antecedentes en la Secretaría General de la excelentísima Diputación, Negociado de Fomento, de nueve a catorce horas, y formular en consecuencia cuantas observaciones o reclamaciones consideren convenientes, las que deberán ser presentadas en el Registro General de dicha Secretaría durante las expresadas horas y debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos que consideren oportunos.

Orense, 28 de junio de 1973.—El Presidente.—5.302 A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial
(Inmobiliaria Zabalburu)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 165.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 165.000, serie primera, al interés bruto anual del 8 por 100, y neto del 6,08 por 100, pagaderos por anualidades vencidas en 17 de marzo de cada año, convertibles en acciones en las condiciones que se insertan en los títulos múltiples, y amortizables, las no convertidas, por quintas partes en los años 1977 al 1981, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Inmobiliaria Zabalburu, S. A.», mediante escritura pública de 16 de marzo de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 28 de junio de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—9.618-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «El Aguilá, S. A.» (Fábricas de Cerveza), por escritura pública de fecha 6 de julio de 1971:

Doscientas treinta y siete mil cuarenta y tres acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 4.503.818 al 4.740.860, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización en esta Bolsa de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de junio de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.587-5.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Inversora Banzano, Sociedad Anónima», (INBAZASA):

Cuatrocientos noventa mil acciones nominativas, serie A, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 490.000, inclusive.

Cuarenta mil acciones nominativas, serie B, totalmente desembolsadas, de 125 pesetas nominales cada una, números 1 al 40.000, inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de junio de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.556-C.

BANCO DE ESPAÑA

8.º sorteo de la deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971

Nota de los títulos de la deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy

Número obtenido por extracción de bolas	Número de títulos	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número obtenido por extracción de bolas	Número de títulos	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
Emisión de 15 de julio de 1971, al 3,50 por 100					
	A			D	
65	2.382	152.449 a 154.830	38	400	14.801 a 15.200
	B			E	
13	600	7.201 a 7.800			
	C				
68	400	26.801 a 27.200	9	1.425	11.401 a 12.825

Madrid, 15 de junio de 1973.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: P. el Director general, José Porcuna.—5.011-E.

BANCO IBERICO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), este Banco se complace en anunciar que en lo sucesivo, y en tanto no se modifiquen, continuarán vigentes los tipos de interés preferenciales de sus operaciones activas, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre de 1971, con la sola modificación, en la operación a más de tres años, de variar el tipo de interés máximo y preferencial, que quedan fijados en el 10 por 100 y el 7,80 por 100, respectivamente.

Madrid, 6 de julio de 1973.—9.639-C.

MEDIODIA, S. A.

Compañía Española de Seguros
y Reaseguros

Pago de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que en la Junta general ordinaria, celebrada el día 26 de junio de 1973, se acordó repartir un dividendo activo del ejercicio 1972, a razón de 59,50 pesetas líquidas por acción.

Dicho pago de dividendo se efectuará mediante el estampillado de las propias acciones o, en su defecto, del resguardo que acredite su depósito en establecimiento bancario.

Madrid, 15 de julio de 1973.—El Secretario de Consejo, Baldomero Blasco.—9.616-C.

INDUSTRIAS RECTO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 3 de agosto de 1973, en primera convocatoria y para el día 4 de agosto de 1973, en segunda, ambas a las diez horas de la mañana, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital social.
2. Conversión de las acciones nominativas en acciones al portador y supresión de toda distinción entre unas y otras.
3. Modificación de los pertinentes artículos de los Estatutos como consecuencia de los anteriores acuerdos.

Mataró, 12 de julio de 1973.—El Administrador.—2.924-D.

LARIN, S. A.

A los efectos del artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951 se hace público que la Junta general de esta Sociedad ha acordado

la reducción del capital social en su cincuenta por ciento mediante restitución en efectivo a los accionistas.

Zaragoza, 23 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—2.844-D.
1.º 14-7-1973

**APLICACIONES TECNICAS DEL VIDRIO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Obligaciones. Emisión 1968

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Aplicaciones Técnicas del Vidrio, S. A.», que según consta en acta de 19 de junio del corriente año, autorizada por el Notario de Madrid don Eloy Sánchez Torres, por la representación legal de esta Sociedad y con intervención del señor Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han quedado canceladas y anuladas las 297 obligaciones siguientes:

Los números 4.873 a 4.881, ambos inclusive

*	4.883	a 4.901	*	*
*	4.903	a 4.921	*	*
*	4.923	a 4.941	*	*
*	4.943	a 4.961	*	*
*	4.963	a 4.981	*	*
*	4.983	a 5.000	*	*
*	1.505	a 1.521	*	*
*	1.523	a 1.541	*	*
*	1.543	a 1.561	*	*
*	1.563	a 1.581	*	*
*	1.583	a 1.601	*	*
*	1.603	a 1.621	*	*
*	1.623	a 1.641	*	*
*	1.643	a 1.661	*	*
*	1.663	a 1.681	*	*
*	1.683	a 1.688	*	*

Los expresados títulos han sido cancelados e imputados a la amortización anual correspondiente al 1 de junio de 1973, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta de la escritura de emisión.

Madrid, 9 de julio de 1973.—El Consejo de Administración.—9.537-C.

**LA AGRUPACION DE PANADEROS
DE POZOBLANCO, S. A.**

En Junta general extraordinaria celebrada el día dieciséis de los corrientes, entre otros tomó el siguiente acuerdo referido al asunto 3.º: «Respecto al mismo se acuerda por unanimidad disolver la Sociedad «Agrupación de Panaderos de Pozoblanco, S. A.», aprobándose el balance que queda incorporado a la presente acta y que sea publicado dicho acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Córdoba».

Pozoblanco, 22 de junio de 1973.—Por los liquidadores, F. Cabrera.—2.831-D.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Resumen del inventario general y balance en 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado		1.886.312,377	Recursos propios		704.538.662
Valores de explotación		1.008.901.033	Amortizaciones		499.450.975
Valores realizables y disponibles		1.084.474.784	Exigible a medio y largo plazo		1.866.247.961
Resultado del ejercicio anterior		149.354.780	Exigible a corto plazo		1.035.704.151
Cuentas de orden		91.386.806	Resultado del ejercicio		3.101.225
			Cuentas de orden		91.386.806
Total Activo		4.220.429.780	Total Pasivo		4.220.429.780

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

HABER		Pesetas	DEBE		Pesetas
Resultado bruto de explotación		195.760.468	Gastos financieros de estructura		153.938.398
Amortizaciones		45.671.812	Quebrantos		380.866
			Amortización licencias y patentes		721.962
Resultados de explotación		150.088.656			155.541.226
Venta de bienes		1.528.226	Resultado del ejercicio		3.101.225
Explotación Barceloneta		3.125.973			
Ingresos diversos		1.454.355			
Ingresos financieros		1.441.397			
Otros resultados		1.003.844			
Total		158.642.451	Total		158.642.451

En el «Boletín de Información Financiera» que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen, periódicamente, estos mismos documentos, con una información completa.

Barcelona, 5 de julio de 1973.—9.472-C.

LA PREVISION NACIONAL, COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		3.027.978	Capital		10.000.000
Bancos		28.494.245	Reservas patrimoniales		32.287.725
Valores mobiliarios		145.539.055	Reservas técnicas legales		168.779.723
Inmuebles		13.144.067	Reservas de estabilización		4.887.363
Anticipos sobre pólizas		3.184.217	Reaseguro cedido		7.929.489
Delegaciones y Agencias		16.598.532	Reaseguro aceptado		31.244.759
Recibos de primas pendientes de cobro		10.193.435	Delegaciones y agencias		2.197.401
Coaseguradores		1.930.360	Coaseguradores		104.302
Reaseguro aceptado		2.461.239	Acreedores diversos		21.365.889
Reaseguro cedido		51.497.019	Resultado Ramo Accidentes del Trabajo		2.340.049
Deudores diversos		16.210.405	Pérdidas y Ganancias		3.660.214
Rentas e intereses pendientes de cobro		3.874			
Fianzas		37.590			
Mobiliario, instalaciones y material		11.256.809			
Resultado transitorio período liquidación Ramo Accidentes de Trabajo		2.340.049			
		305.916.874			305.916.874

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1972

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Otros adeudos		3.372.864	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio		9.146.055
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio		1.892.977			
Resultados		3.660.214			
		9.146.055			

San Cugat, 19 de junio de 1973.—2.802-D.

SIMA ESPAÑOLA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se publica el estado de cuentas correspondiente al ejercicio 1972, aprobado por la Junta general de accionistas el día 29 de junio de 1973.

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		1.309.273,11	Acreedores		2.847.158,00
Mobiliario		12.000,00	Amortizaciones		2.400,00
Deudores diversos		2.243.113,13	Capital		2.000.000,00
Resultados de ejercicios anteriores		1.101.652,07			
Resultado 1972		92.319,69			
Total del Activo		4.849.558,00	Total del Pasivo		4.849.558,00

Madrid, 30 de junio de 1973.—Oberdan Colicelli Rafaele, Liquidador (pasaporte italiano número 1.405.882).—9.462-C.

CONSORCIO MOBILIARIO, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972
(Antes de la aplicación de beneficios)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		2.627.037,13	Capital		75.000.000,—
Cartera de títulos		121.095.612,71	Reserva legal		9.545.979,—
Vehículos		123.208,40	Fondo de fluctuación de valores		13.265.199,—
Valores nominales:		123.845.858,24	Fondo de regularización dividendos		333.355,—
Bancos, valores depositados		66.207.700,—	Reserva voluntaria		18.900.742,07
Total activo		190.053.558,24	Operaciones pendientes		422.789,—
			Beneficios 1972		6.377.794,17
			Valores nominales:		123.845.858,24
			Depósitos de valores		66.207.700,—
			Total Pasivo		190.053.558,24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos aumento de capital (amortización)		287.568,—	Dividendos Cartera		6.191.538,25
Gastos varios		488.372,72	Beneficio en venta de valores		713.823,02
Amortización (vehículos)		17.601,20	Beneficio en venta de derechos		238.377,82
Saldo resultados		6.377.794,17	Intereses bancarios		7.597,—
Total Debe		7.151.336,09	Total Haber		7.151.336,09

Distribución de beneficios

	Pesetas
Reserva legal	780.609,51
Fondo de fluctuación de valores	476.100,42
Fondo de regularización dividendos	167.590,—
Reserva voluntaria	4.953.524,24
Total	6.377.794,17

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972
(Después de la aplicación de beneficios)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		2.627.037,13	Capital		75.000.000,—
Cartera de títulos		121.095.612,71	Reserva legal		10.326.588,54
Vehículos		123.208,40	Fondo de fluctuación de valores		13.741.298,42
Valores nominales:		123.845.858,24	Fondo de regularización dividendos		500.915,—
Bancos, valores depositados		66.207.700,—	Reserva voluntaria		23.864.266,28
Total Activo		190.053.558,24	Operaciones pendientes		422.789,—
			Valores nominales:		123.845.858,24
			Depósito de valores		66.207.700,—
			Total Pasivo		190.053.558,24

Cartera de títulos

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor al cambio medio diciembre	Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor al cambio medio diciembre
Ponferrada	123.000	156.413	223.294	Unión Eléctrica	1.488.000	1.692.607	3.850.944
Ebro Azuc. Alcoholes	464.500	2.950.630	3.063.490	Cia. Telefónica	1.220.500	2.359.911	4.400.147
El Aguila, F. Cervezas	500.000	1.440.713	1.139.500	Banco Central	747.500	5.496.306	8.942.866
Sdad. Gral. Azucarera	437.500	629.876	611.581	Banco de Fomento	403.000	966.676	3.331.037
Sarrío, Papel. Leiza	1.100.000	2.103.107	1.819.500	Banco de Santander	242.500	1.552.181	2.335.081
Cepsa	1.980.000	5.658.946	7.174.530	Banco de Valencia	385.500	2.158.766	5.232.591
Petroliber	175.000	347.200	452.077	Banco Español de Crédito	462.000	2.818.005	3.795.884
Insular Nitrógeno	128.000	140.012	174.848	Banco Exterior	30.000	71.553	115.632
Fosforera Española	55.500	88.704	270.840	Banco Hispano Americano	828.500	4.179.862	7.262.631
Hidro Nitro	115.500	72.345	231.924	Cuivasa	8.750	7.240	55.788
Industria Química Canr.	400.000	1.354.372	800.500	Grat. de Inversiones	1.325.000	2.683.131	6.075.787
Carburos Metálicos	352.000	1.238.829	1.755.635	Hispanera	75.000	75.375	229.875
Ibérica Nitrógeno	17.000	14.356	11.050	Financ. Ponferrada	66.500	61.296	249.874
Expl. Río Tinto	1.633.500	2.269.262	4.304.450	Invatisa	35.500	36.865	92.896
Altos Hornos Vizcaya	550.000	539.882	932.415	Patrisa	37.500	37.863	91.407
Española del Zinc	500.000	794.217	759.550	La Unión y el Feaix	446.500	5.019.909	3.237.125
Material y Construcción	411.000	188.391	493.405	Totales	34.255.750	74.760.878	120.586.831
Nueva Montaña Quijano	30.000	19.420	34.245	Valores no cotizables:			
Duro-Felguera	46.000	14.315	56.888	S. A. Trabajos y Obras	11.945.500	8.157.319	11.945.500
Mat. Auxiliar Ferroc.	350.000	219.835	415.205	Ciensa	17.840.000	17.646.190	17.640.300
Babcock Wilcox	97.500	112.254	123.669	Ibasa	11.560.000	11.819.550	11.560.000
Dragados y Construc.	439.500	2.604.669	3.854.415	Eugenia de Montijo	3.000.000	3.010.500	3.000.000
Inmobiliaria Valenciana	650.000	2.317.425	3.217.509	Bankinter	61.000	61.124	61.000
El Encinar de los Reyes	12.685.500	13.842.382	29.520.427	Montinter	4.250	4.019	4.250
Vallehermoso	333.000	903.567	1.058.473	Rentisa	46.200	46.309	46.200
Aguas de Barcelona	386.000	926.726	1.016.362	Euroholding	4.286.000	5.714.400	4.286.000
Cia. Sevillana	328.500	445.329	242.351	Suministros del Calor	75.000	75.325	75.000
Electra de Viesgo	91.000	117.760	242.571	Totales	48.617.950	48.334.736	48.617.950
Fecsa	1.006.000	1.956.979	2.820.455	Total Cartera de valores	62.873.700	121.095.812	189.204.881
Hidro Cantábrico	131.000	148.741	359.543				
Hidro Española	142.000	181.885	377.494				
Iberduero	826.000	1.543.880	2.687.133				

EMPRESA NACIONAL DE OPTICA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972, regularizado según Ley 76/1961, de 23 de diciembre

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
0. Inversiones		400.539.198,53	0. Capital y financiamiento		949.953.523,02
00. Tangibles	399.264.198,33		06. Fondos de financiamiento	198.374.267,51	
01. Inmovilizado financiero	1.275.000,—		07. Créditos de financiamiento	520.852.956,17	
1. Cuentas financieras	506.710.059,25		09. Fondos de amortización	230.726.299,34	
10. Fondos disponibles	80.431.388,56		1. Cuentas financieras		244.971.357,29
11. Valores realizables	426.278.668,69		13. Exigible	244.971.357,29	
2. Aprovisionamientos existencias	244.122.160,10		8. Cuentas finales de resultados		11.273.694,53
4. Costes clasificados	178.930.829,69		89. Pérdidas y Ganancias	11.273.694,53	
Cuentas de orden	688.955.952,50		Ejercicio 1972	11.033.504,—	
Materialización de la previsión para			Ejercicios ante-	240.190,53	
inversiones	69.322.688,34		9. Enlaces y transitorias		124.103.688,73
Cuentas de orden diversas	617.933.264,16		Cuentas de orden		686.955.952,50
			Inmovilizaciones afectas al fondo de		
			previsión para inversiones	69.922.688,34	
			Cuentas de orden diversas	617.033.264,16	
Total		2.017.258.216,07	Total		2.017.258.216,07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Coste de ventas		786.671.842,68	Ventas netas		850.455.531,27
Gastos y productos financieros		37.193.526,45	Ventas brutas	910.896.039,15	
Gastos de fabricación no imputados a coste		3.248.827,80	Reducciones sobre ventas	60.440.504,88	
Otros resultados		1.768.190,14	Otros ingresos		5.786,84
Previsiones y regulaciones diversas		254.834,—			
Diferencia devaluación del dólar, cuota año 1972 (Orden		4.530.528,04			
ministerial de 18 de mayo de 1972)					
Previsiones para impuestos		3.750.000,—			
Resultados del ejercicio		11.033.504,—			
Total		850.461.323,11	Total		850.461.323,11

Madrid, 7 de julio de 1973.—9.512-C.

I N T E S A

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1972

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja		807.971,18	Capital		33.075.000,00
Bancos		9.276.394,65	Reservas técnicas legales		16.484.061,40
Valores mobiliarios		11.153.898,00	Provisiones		1.572.605,70
Inmuebles		1.095.510,70	Acreedores diversos		159.895,17
Recibos de primas pendientes de cobro		12.397.425,60	Reserva voluntaria		199.889,65
Deudores diversos		1.895.172,01	Reaseguro cedido, saldo pasivo		1.058.933,26
Delegaciones y agencias		693.702,99	Consortio Compensación Seguros, saldo pasivo		2.086,64
Gastos de organización		221.107,48	Primas anticipadas		10.914,00
Fianzas		33.565,00	Resultado: Beneficio 1972		82.415,41
Gastos de constitución y primer establecimiento		873.130,68			
Mobiliario e instalación		5.193.917,21			
Material		502.278,79			
Participaciones		1.222.992,00			
Resultados de absorción		1.655.971,38			
Reaseguro cedido, salvo activo		148.615,60			
Previsión sanitaria nacional		4.833,26			
Pérdidas y Ganancias		5.282.134,58			
— Deficit ejercicios anteriores					
		52.595.921,23	Cuentas nominales		52.595.921,23
Cuentas nominales		14.202.000,00			14.202.000,00
		66.797.921,33			66.797.921,33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1972

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos de administración generales		508.154,44	Otros abonos no especificados		13.372,00
Contribuciones e impuestos		30.162,27	Saldos acreedores de los Ramos		2.871.078,57
Amortizaciones		1.019.732,97	— Asistencia sanitaria	1.791.508,91	
Otros adeudos		11.939,60	— Enfermedad	789.412,51	
Saldos deudores de los Ramos		1.235.005,88	— Entierro	320.362,15	
— Accidentes individuales		35.291,93			
— Vida		1.199.371,58			
— Incendios		342,37			
Resultado: Beneficio		82.415,41			
		2.884.450,57			2.884.450,57

Barcelona, 28 de junio de 1973.—Director, Manuel Guerrero de Castro.—9.449-C.

ESTABLECIMIENTOS QUILLET, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Mallorca, 237 bis, Barcelona, el próximo día 10 de agosto, a las doce de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, al día siguiente, a la misma hora e igual lugar, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación examen de las cuentas de ejercicios anteriores y aprobación, en su caso.
- 2.º Examen de la gestión del Consejo de Administración y ratificaciones de los acuerdos adoptados.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de julio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.923-D.

PROYECTOS Y MONTAJES ANDALUCES, S. A.

El Consejo de Administración, y a requerimiento de accionistas que representan más del 10 por 100 del capital, convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de julio del presente año, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, en los locales del «Edificio Sevilla 1», sitos en la avenida de Ramón y Cajal, 1, Sevilla, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Presentación de los balances de los ejercicios del 70 y 71 para su estudio y aprobación en su caso.
- 2.º Informe de la gestión social y situación patrimonial.
- 3.º Nombramiento de un censor de cuentas, por parte de los socios que no acepten los balances que la Sociedad presente, para que examine y revise la contabilidad hasta la fecha.

Sevilla, 12 de julio de 1973.—9.836-C.

CREDITO Y DOCKS DE BARCELONA**Junta general extraordinaria**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 30 de julio del año en curso, a las diez de la mañana, en el salón de actos del domicilio social, paseo de Gracia, número 7, 1.º, de esta ciudad, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el supuesto de no alcanzarse en la primera la mayoría necesaria.

Los asuntos que se someterán a examen y aprobación de la Asamblea serán los comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital, dejando previamente sin efecto la autorización dada al Consejo para elevarlo, en la parte no utilizada.
- 2.º Traslado del domicilio social.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean o representen diez o más acciones y que, con cinco días de antelación a aquel en que tenga que celebrarse hayan efectuado el depósito bancario de sus acciones en la Caja social o en una Entidad bancaria. Los poseedores de menos de ese número podrán agruparse hasta reunirlos y confiar su representación a uno de ellos o a otro accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta.

Barcelona, 11 de julio de 1973.—«Crédito y Docks de Barcelona», el Presidente del Consejo de Administración, Enrique Gabbarró Samsó.—9.823-C.

NUEVO BANCO, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de fecha 10 de julio de 1973, página 14074, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la operación correspondiente a «Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro», tipos de intereses en el porcentaje correspondiente a preferenciales, donde dice: «7,75», debe decir: «5,75».

FOSFORICO ESPAÑOL, S. A.**MADRID**

Emisión de obligaciones por un importe de 400.000.000 de pesetas

Esta Sociedad privada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y como requisito previo a la suscripción de las obligaciones cuya emisión ha proyectado, hace públicos los siguientes datos:

1.º Nombre de la Sociedad emisora: «Fosfórico Español, S. A.», Sociedad privada.

Capital social: 815.000.000 de pesetas.

Objeto social: Fabricación y venta de ácido sulfúrico, ácido fosfórico, amoníaco y derivados de los mismos y la de todos aquellos productos químicos relacionados con ellos o que sean precisos para su posterior transformación y comercialización.

Domicilio social: Villanueva, número 24, Madrid-1.

2.º Condiciones de la emisión:

- a) Importe nominal de la emisión: 400.000.000 de pesetas.
- b) Importe nominal de cada título: 10.000 pesetas.
- c) Clase de títulos: Obligaciones simples.
- d) Tipo de emisión: A la par.
- e) Tipo de interés:

Año	Bruto	Neto equivalente
1.º	7,338	7,250
2.º	7,338	7,250
3.º	7,338	7,250
4.º	7,338	7,250
5.º	7,723	7,630
6.º	7,761	7,668
7.º	7,800	7,706
8.º	7,838	7,744
9.º	7,877	7,782
10.º	7,915	7,820
11.º	7,953	7,858
12.º	7,992	7,896
13.º	8,030	7,934
14.º	8,069	7,972
15.º	8,107	8,010

d) Vencimiento de los cupones: Semestral.

g) Primer cupón a pagar: 15 de enero de 1974.

h) Fecha de lanzamiento de la emisión y apertura de la suscripción: 15 de julio de 1973.

i) Amortización: En quince años, mediante 14 sorteos anuales, comenzando el 15 de julio de 1975, e igual fecha de años sucesivos hasta la de 1988, de anualidades iguales y con reembolso por el nominal.

j) Reducción del Impuesto Renta Capital: 85 por 100.

k) Conversión y otras condiciones especiales: No convertibles. Garantía solidaria de «Sociedad Anónima Cros» y «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.».

3.º Reglas fundamentales que regirán las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas y características de éste: Las que constan en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en sus artículos 117 y siguientes.

4.º Nombre del Comisario del Sindicato de Obligacionistas: Don José María Estruch Esteban.

Madrid, 11 de julio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración de «Fosfórico Español, S. A.», Rafael Foguet Ambrós.—9.833-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 84 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).